



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente Nº 10.147/03.-

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN - Dirección de Programación Económica.- S/ Solicitud de Inscripción a favor de la Comuna, Parcela Fiscal Nº 2, Manzana 2, Radio A, Circunscripción I, Ejido 110.-

> 0330/03 DICTAMEN Nº

Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales:

Atento a lo solicitado a fs. 25 vta., con relación al Proyecto de Decreto de fs. 19, este organismo asesor manifiesta que no tiene observaciones de indole legal que formular al mismo.-

En consecuencia, la documentación referida, previa intervención del Tribunal de Cuentas y con ajuste a las formalidades y recaudos de práctica, podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO -

EOC .-

Rosa, 27 MAR 2003

Dra. Adriana Isabel CHARZO ASESORIA, LETRADA DE GOBIERNO ASESOR LETRADO DE GOBIERNO SUBROGANTE